

Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernandez

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 972401

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2024 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2024, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024

El Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernandez en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	FF	FE OI	,	
1.1.9.1.04 Otros arbitrios diversos	30	9996 102	RD\$	100,000.00
1.4.1.1.99 Otras	40	9992 103	RD\$	200,000.00
1.4.2.5.05 De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autór	10	100 100	RD\$	1,008,989.91
1.5.1.4.32 Registros de actos civiles	30	9998 102	RD\$	250,000.00
1.5.1.5.03 Alquileres equipos pesados	30	9998 102	RD\$	150,000.00
1.5.1.5.10 Nichos en cementerio	30	9998 102	RD\$	25,000.00
1.5.1.5.16 Matanza y expendio de carnes	30	9998 102	RD\$	25,000.00
1.6.1.3.07 Arrendamiento de terrenos en cementerios	30	9998 102	RD\$	100,000.00
Total			RD\$	1,858,989.91

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales	-				
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal					
Actividad 0003: Administración Municipal					
Concepto del Gasto	FF	FE	<u>OF</u>		
2.2.8.6.02 Festividades	40	9992	103	200,000.00	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9996	102	100,000.00	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	102	250,000.00	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	235,000.00	
Total Administración Municipal				785,000.00	
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				785,000.00	
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en ca	tegor	ía pro	yecto		
Programa 11: Obras Públicas Municipales					
Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras	5				
Concepto del Gasto	FF	FE	<u>OF</u>		
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9998	102	65,000.00	
Total Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				65,000.00	
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Provecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0051: ACERAS Y CONTENER EN GEN ARENOSO

Concepto del Gasto FF FE OF

2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas 10 100 100

Total ACERAS Y CONTENER EN GEN ARENOSO

300,000.00 **300,000.00**

Programa 11: Obras Públicas Municipales

<u>Proyecto 07</u>: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0051: FUNERARIA MUNICIPAL GASPAR HERNANDEZ

Concepto del Gasto FF FE OF

2.7.2.7.01 Obras urbanísticas 10 100 100

Total FUNERARIA MUNICIPAL GASPAR HERNANDEZ

10 100 100 354,494.00
354,494.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 24: Construcción de Infraestructuras Hidráulicas

Actividad 0052: ENGAVIONADO EN EL KILOMETRO 1

Concepto del Gasto FF FE OF

2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias 10 100 100 354,495.91

Total ENGAVIONADO EN EL KILOMETRO 1

354,495.91

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura

1,008,989.91

Total General de Gastos

1,858,989.91

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernandez a los 9 días del mes de Julio del año 2024.

FIRMADO:

Ayuntambento Municipal de Gaspar Hernández RNC 406-00016-8



Debrasove Polarice Poretario de la Sata Presidente de la Sala

PRESIDENTE AUGUSTANA AUGUS

SIAFIM

Pág. 3 de 3